

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12897 *DUET COTXERES DE BORBO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general y extraordinaria de accionistas de "Duet Cotxeres de Borbo, S.A." (la "Sociedad"), celebrada en fecha 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, que estaba fijado en la cantidad de 400.000,00 euros, en el importe de 300.000,00 euros, con la finalidad de condonar la obligación de los accionistas de desembolsar las aportaciones pendientes correspondientes a los dividendos pasivos no desembolsados.

Dicha reducción de capital se realizó mediante la condonación de los dividendos pasivos de la Sociedad pendientes de desembolsar, ascendentes a la cantidad de 300.000,00 euros.

La citada reducción de capital se efectuó mediante la disminución en el importe de 7,50 euros del valor nominal de la totalidad de las 4.000 acciones en que se halla dividido el capital social, cuyo valor nominal ascendía a la cantidad de 10,00 euros, y ha pasado a ascender a la cantidad 2,50 euros.

Después de la referida reducción de capital, el capital social de la Sociedad ha quedado establecido en la cantidad de 100.000,00 euros, y se halla dividido en 4.000 acciones nominativas, de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 4.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta general de la Sociedad, asimismo, acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, a fin de reflejar en el mismo el nuevo importe del capital social de la Sociedad resultante de la reducción de capital aprobada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de la reducción de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esplugues de Llobregat, 26 de noviembre de 2014.- Don Javier Echevarría Pérez-Albert, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140062987-1